



INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
Provincia del Chaco

"2025— Año del 40° Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares". Ley 4153-B

RESISTENCIA, 31 ENE 2025

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E14-2025-77-Ae, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio resulta pertinente designar un responsable para cumplir funciones en el Departamento Auditoria Interna, dependiente de la Dirección General de Gerencia General;

Que la agente Naon, Vanesa Sandra Araceli - DNI N° 23.408.927, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir las acciones aprobadas por Decreto N° 1205/16, a cargo del CUOF 51 Departamento Auditoria Interna, dependiente de la Dirección General de Gerencia General, a partir del 01 de Febrero de 2025;

Que la presente medida se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 471 P (Antes Ley N° 2913) y Artículo 3° Inciso c) del Decreto 1441/93;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dejar a cargo, a la agente Naon, Vanesa Sandra Araceli - DNI N° 23.408.927, a cargo del CUOF 51 Departamento Auditoria Interna, dependiente de la Dirección General de Gerencia General, a partir del 01 de Febrero de 2025, para cumplir las acciones aprobadas por Decreto N° 1205/16.

Artículo 2°: La presente medida se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 471 P (Antes Ley N° 2913) y Artículo 3° Inciso c) del Decreto 1441/93.

Artículo 3°: Registrar, Comunicar, Notificar al interesado y cumplido archivar.

RESOLUCION N° 0055

INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
MLB



Ana María Canata
PRESIDENTE
Instituto de Tierras Fiscales
27-14799778-2